

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiséis (26) de Junio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.

DEMANDANTE: ALVARENRY SANCHEZ LAGUNA Y OTROS.

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -

EJÉRCITO NACIONAL.

RADICADO: 2012-00170.

ASUNTO: AGREGA COMISIÓN DE TESTIMONIOS

SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE el despacho comisorio número 020 proveniente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sincé - Sucre, de conformidad con lo dispuesto por el articulo 34 del Código de Procedimiento Civil, visible a folios 252 a 296 del expediente.

PILAR ESTRADA GONZALEZ

JUEZ